

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Decimoquinta reunión de la Conferencia de las Partes
Doha (Qatar), 13-25 de marzo de 2010

EXAMEN DE LAS PROPUESTAS DE ENMIENDA A LOS APÉNDICES I Y II

A. Propuesta

Transferir la población de elefante africano (*Loxodonta africana*) de Zambia del Apéndice I al Apéndice II con el exclusivo propósito de permitir:

- a) el comercio de trofeos de caza con fines no comerciales;
- i) el comercio de animales vivos para destinatarios apropiados y aceptables, según se define en la Resolución Conf. 11.20;
- b) el comercio de pieles sin trabajar;
- c) el comercio de marfil no trabajado registrado con sujeción a lo siguiente:
 - ii) una venta única de 21.692,23 kg de marfil de las existencias gubernamentales registradas, con origen en Zambia (excluido el marfil decomisado y el marfil de origen desconocido);
 - iii) sólo con asociados comerciales designados ya por el Comité Permanente por disponer de suficiente legislación nacional y controles del comercio interno para garantizar que el marfil importado no se reexportará y se gestionará de conformidad con todas las prescripciones de la Resolución Conf. 10.10 (Rev. CoP14) sobre fabricación y comercio nacionales: estos son Japón, designado como asociado comercial en la 54ª reunión del Comité Permanente (Ginebra, octubre de 2006), y China, designada como asociado comercial en la 57ª reunión del Comité Permanente (Ginebra, julio de 2008);
- iv) no antes de que la Secretaría haya verificado las existencias gubernamentales registradas;
- v) el producto del comercio se utiliza exclusivamente para la conservación de elefantes y programas de conservación y desarrollo de la comunidad en el área de distribución de elefantes o colindante de Zambia;
- vi) A propuesta de la Secretaría, el Comité Permanente puede decidir que este comercio cese parcial o totalmente en caso de incumplimiento por los países exportadores o importadores, o en caso de efectos perjudiciales comprobados del comercio para otras poblaciones de elefantes. Todos los demás especímenes se considerarán especímenes de especies incluidas en el Apéndice I, y su comercio habrá de regularse en consecuencia.

B. Autor de la propuesta

Esta propuesta es presentada por la República de Zambia con arreglo al Artículo XV de la Convención, con medidas cautelares de conformidad con la Resolución Conf. 9.24 (Rev. CoP14)*.

C. Justificación

1. Taxonomía

1.1 Clase:	Mamífero
1.2 Orden:	Proboscidae
1.3 Familia:	Elephantidae
1.4 Género:	<i>Loxodonta africana africana</i>
1.5 Sinónimos científicos:	Ninguno
1.6 Nombres comunes:	español: elefante africano francés: elephant d'Afrique inglés: african elephant Nyanja: Njovu Bemba: Insofu
1.7 Número de código:	CITES A115.001.002.001 ISIS 5301415001002001001

2. Visión general

La finalidad de esta propuesta es fomentar prácticas de conservación sostenible para la población de elefantes africanos en la República de Zambia. La población zambiana del elefante africano no cumple ya los criterios biológicos para la inclusión en el Apéndice I, según se describe en el Anexo 1 de la Resolución Conf. 9.24 (Rev. CoP14). La población silvestre es grande (unos 27.000 animales) y aumenta constantemente. La mayoría de los animales no se encuentran en subpoblaciones pequeñas ni están concentrados en una subpoblación. La población silvestre no tiene un área de distribución restringida ni esa área está sujeto a fluctuación o fragmentación. La especie no es vulnerable en Zambia, como ha mostrado la experiencia pasada y presente. Por lo tanto, la población actual es claramente una población que corresponde al Apéndice II por cumplir los criterios A del Anexo 2b de la Resolución Conf. 9.24 (Rev. CoP14). La anotación propuesta también se conforma a las medidas cautelares expuestas en el Anexo 4 de dicha Resolución, y en particular los párrafos 1.1, 2 b) i) y ii) y c) de la parte A.

En esta propuesta se trata de la transferencia de la población zambiana del elefante africano con el fin de reducir las existencias gubernamentales de marfil y, al mismo tiempo, de permitir la utilización sostenible de la especie mediante la caza para conseguir trofeos y la venta de pieles sin trabajar de las acciones de ordenación (control de animales problemáticos) con fines comerciales, y el comercio de animales vivos con destinatarios aceptables. Zambia ha acumulado más de 30 toneladas de marfil en los últimos 16 años, de las cuales el 67% se obtuvo de mortalidades naturales y control de animales problemáticos. En segundo lugar, la ZAWA establecerá un cupo de exportación anual nacional por medio de la CITES de 120 elefantes cazados para obtener trofeos al año (240 colmillos anuales). (véase la Sección 6.1.1).

En la actualidad, el principal riesgo para la supervivencia a largo plazo del elefante en Zambia no es el comercio internacional, sino los crecientes conflictos con intereses humanos legítimos, como la agricultura, según lo muestra el creciente número de conflictos entre el hombre y el elefante. El Gobierno zambiano pide por ley a las comunidades rurales que conserven los recursos de la vida silvestre y se beneficien de ellos en una seria asociación. Las situaciones en que las personas se oponen al elefante a incidencias cada vez mayores de daño a los cultivos, lesiones y, lo que es peor, pérdida de vidas humanas, no pueden tolerarse en una era en que existen diversas opciones de uso sostenible para la intervención, como se ha demostrado en Botswana, Namibia, Sudáfrica y Zimbabwe, cuyas poblaciones se encuentran en el Apéndice II de conformidad con la anotación respectiva.

* Las denominaciones geográficas empleadas en este documento no implican juicio alguno por parte de la Secretaría CITES o del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La responsabilidad sobre el contenido del documento incumbe exclusivamente a su autor.

2.1. Medidas cautelares

La transferencia propuesta de la población de elefantes del Apéndice I al Apéndice II se basa en las siguientes medidas cautelares:

a) Comercio de marfil

Marfil registrado en Zambia

Sólo el marfil de la población de elefantes de Zambia se incluye en esta propuesta.

El marfil se marcará por un sistema estándar

De conformidad con el apartado b) de la Resolución Conf. 10.10 (Rev. CoP12), todos los colmillos enteros de las existencias se han marcado individualmente y se les ha asignado un número de serie único en tinta indeleble. Las marcas van correlacionadas con la inscripción en el registro (base de datos), indicándose la zona de origen y la fuente. Las piezas menores de 1 kg y 20 cm de largo se pesan juntas en bolsas. El marfil de origen desconocido o decomisado se guarda por separado de las existencias de Zambia, y no se incluye en la venta solicitada.

Venta a través de un solo centro

Todas las ventas de marfil y el envasado y envío subsiguientes se realizarán únicamente en lugar seguro, con amplio espacio de trabajo elegido por la Autoridad de Vida Silvestre de Zambia (ZAWA).

Limitación del número de envíos de marfil

Para facilitar la supervisión y el control sólo habrá dos envíos de marfil, como máximo, después de la venta.

Exportación directa de marfil al país importador

Los permisos de exportación sólo se expedirán para el país o países importadores.

Países importadores

Los países importadores deben realizar controles internos y comprometerse a no reexportar.

Supervisión independiente

El personal de observancia de la Secretaría de la CITES, o las Partes aceptadas previamente por Zambia y la Secretaría de la CITES puede estar presentes en el momento de la venta, el envasado y el proceso de envío para verificar todos los detalles y hacer un inventario. Al descargar los contenedores y distribuir los colmillos en el país importador se pueden realizar inspecciones similares. El personal de la Secretaría de la CITES tiene garantizado el acceso al almacén central de marfil.

El comercio se administrará con arreglo a los reglamentos veterinarios

El comercio de productos silvestres en Zambia se rige por los reglamentos veterinarios. Todo el marfil individual se enviará en cumplimiento de los reglamentos veterinarios.

b) Cupo de caza

- i) Sólo están incluidos en esta propuesta los trofeos de la población de elefantes zambianos;
- ii) La caza se fundará en un sistema de cupos con base científica de determinado bloque de caza;
- iii) Los trofeos se exportarán sin trabajar, para mejorar la observancia;

c) Venta de animales vivos

Sólo a destinatarios apropiados y aceptables, según se define en la Resolución Conf. 11.20;

d) Las pieles se exportarán sin trabajar para mejorar la observancia. Todas las pieles individuales deberán enviarse en cumplimiento de reglamentos veterinarios.

Utilización de los ingresos

Todos los ingresos obtenidos de la venta de marfil, caza para conseguir trofeos, venta de pieles sin trabajar y animales vivos se utilizarán para actividades de conservación, (con inclusión de la supervisión, la investigación y la observancia de la ley) y actividades de desarrollo de las comunidades que viven en las áreas de distribución de elefantes o colindantes. En Zambia funciona ya un fondo en el que se depositan los ingresos derivados de la caza para conseguir trofeos de elefante, y que se distribuye luego entre la ZAWA y las comunidades respectivas sobre la base de 50%-50%, según lo dispuesto en la Ley de vida silvestre de Zambia N° 12 de 1998. Se alentará a las comunidades a presentar proyectos viables sobre la conservación

de elefantes, como recintos cercados con pimienta de chile y protección de recursos antes del desembolso de fondos.

2.2. Razón de la propuesta

a) Conservación de elefantes

Los elefantes africanos compiten con el hombre particularmente en los últimos años en que se ha registrado un aumento de la población, y reclaman su antigua área de distribución. Las zonas protegidas están resultando totalmente inadecuadas para adaptarse a las necesidades de la estación húmeda y seca de la especie en las zonas protegidas de Zambia. Para que el elefante sobreviva a largo plazo es preciso garantizar la diversidad de hábitat dentro y fuera del sistema de zonas protegidas, de manera que los elefantes puedan atravesar libremente enormes extensiones de hábitat silvestre natural en tierras privadas y tradicionales. Esto tiene sentido desde un punto de vista ecológico y de ordenación. Sin embargo, la dificultad estriba en las tierras privadas y tradicionales como éstas en donde mayor es la competencia por el espacio entre el hombre y el elefante y más serio y creciente el conflicto. Para competir con éxito con otras formas de uso de la tierra, como la agricultura, los elefantes han de poder contribuir con un valor económico significativo al terrateniente y a la economía de Zambia.

b) Mejoramiento del medio de vida rural

Zambia suscribe firmemente los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas, en particular respecto al alivio de la pobreza y el medio ambiente, por lo que hay que aprovechar toda posibilidad de alcanzar este objetivo. El comercio sostenible de especímenes de elefante no sólo es esencial como mecanismo de incentivo económico para la conservación de los elefantes, su hábitat y toda una serie de otras especies, sino que también es crucial para atender necesidades humanas básicas en zonas rurales, en particular las que tienen dificultades debido a la coexistencia del hombre y el elefante. Lamentablemente, son las mismas zonas donde la pobreza y la enfermedad plantean un gran desafío para el desarrollo humano. En muchas zonas rurales donde existen elefantes en Zambia, los conflictos entre el hombre y el elefante aumentan y crean sustanciales actitudes negativas para los esfuerzos de conservación de elefantes. Finalmente, los elefantes son las víctimas de la protección de la vida humana y los bienes. Como el aumento de la población de elefantes va acompañado de una extensión de su área de distribución a zonas habitadas por la población, los conflictos son una consecuencia consabida. En tales casos, se ha dado prueba de actitudes negativas respecto al elefante, y el futuro de la especie sólo puede garantizarse si existe buena voluntad y tolerancia de los pobres rurales que comparten la frontera rural con el elefante. La tolerancia probablemente aumente si las comunidades comprenden y aprecian el rendimiento económico derivado del uso sostenible de los elefantes.

Al igual que en muchos otros países de África meridional, Zambia tiene la suerte de disponer de un Programa de Ordenación de Recursos Naturales Comunitario bien desarrollado que ofrece la mejor esperanza de medios de subsistencia en zonas áridas y semiáridas donde la agricultura y la ganadería constituyen en gran parte el medio de vida y pueden no ser sostenibles. El rendimiento económico de la venta de las existencias de marfil y la inclusión de trofeos de caza, la venta de pieles sin trabajar con fines comerciales y la exportación de especímenes vivos a destinatarios aceptables mejorará sin duda la participación de las comunidades locales en la conservación del elefante en Zambia.

Más de 21,6 toneladas (67%) del marfil almacenado en Zambia se han derivado de conflictos entre el hombre y el elefante y de mortalidades naturales en zonas que comprenden las habitadas por comunidades rurales residentes. Durante mucho tiempo se ha explicado a esas comunidades por qué el Gobierno no puede obtener beneficios económicos tangibles de la conservación del elefante. Sin embargo, la comunidad zambiana está preocupada por la creciente actitud de la comunidad internacional de anteponer el bienestar del elefante al de la población que realiza mayores costos de oportunidad en relación con la conservación de elefantes. Los costos humanos de esta conservación se supone que recibirán una mayor consideración ética que la pérdida de la vida de animales o las libertades normalmente propagadas por grupos de derechos de animales que tal vez jamás hayan experimentado o sufragado el costo de coexistir con los elefantes. Zambia presenta en esta propuesta un compromiso oportuno con las comunidades locales de realizar ingresos de la venta de marfil única y de otras actividades contenidas en la anotación a esta propuesta y desea demostrar que realmente el hombre y el elefante pueden compartir sus fronteras en condiciones en que el elefante contribuya al bienestar económico de las comunidades rurales.

c) Imperativo político

i) Soberanía

El elefante es una de las principales especies que han atraído simpatía e interés mundial. En consecuencia, las Partes en la CITES toman decisiones sobre el elefante como recurso y patrimonio mundial, que puedan ser aceptables, pero los Estados del área de distribución tienen un nivel de soberanía que debe ejercerse

cuando hay interés nacional en hacerlo o cuando hay un imperativo nacional para el bienestar de la población de Zambia que está por encima de todas las demás consideraciones. Si bien la CITES puede ser un buen mecanismo para intervenir en el comercio ilícito de especies amenazadas, la Convención no proporciona fondos reales a las Partes para conservar especies. El régimen del comercio actual, demasiado restrictivo, aplicable a las poblaciones de elefantes nacionales no "reconoce que [esos] pueblos y Estados son y deben ser los mejores protectores de su fauna y flora silvestre", según se declara en el Preámbulo de la Convención. A los Estados del área de distribución de elefantes, que sufragan el costo de conservarlos, con frecuencia se les hace responsables de las decisiones tomadas en las Conferencias de las Partes en la CITES, en tanto que a los Estados no pertenecientes al área de distribución y a la mayoría de los grupos de protección de los animales ni se les hace responsables ni asumen la responsabilidad de su supervivencia. Además, Estados del área de distribución como Zambia no se benefician plenamente de promesas anteriores de financiación alternativa de otras Partes y grupos de protección de los animales.

Como los costos de conservación los sufragan los zambianos, es evidente que el elefante africano no constituye un recurso mundial *per se*. Se deja que Zambia asuma totalmente la responsabilidad de la conservación de sus elefantes entre otras demandas humanas en competencia como la provisión de alimentos, los servicios de salud y protección. Si el elefante es uno de los pocos activos económicos en Zambia desde el punto de vista de la soberanía, la prohibición del comercio de uno de sus escasos recursos sería injusta y perjudicial para la propia existencia de los elefantes.

ii) Interés sociopolítico

Más del 60% de los 12 millones de habitantes de Zambia viven en zonas rurales, donde los recursos naturales son la base de su subsistencia y mantenimiento diarios. En vista del actual panorama político de democratización, a los políticos se les considera ahora más responsables que nunca ante sus ciudadanos, y las comunidades que viven en Zonas de Gestión de la Caza¹ (ZGC) se han convertido en una fuerza democrática que el Gobierno no puede ignorar. En consecuencia, se ha ejercido mayor presión sobre los políticos para que aborden la desesperada suerte de los pobres rurales para quienes los recursos locales son importantísimos. Por lo tanto, los elefantes no pueden entrañar únicamente costos de conservación, sino contribuir a la economía rural, y los elefantes pueden hacerlo. En vista de esta posibilidad, los ingresos pueden recibirlos directamente la institución de vida silvestre y las comunidades locales.

La generación de ingresos procedentes de los elefantes es esencial para que la institución de vida silvestre asegure el apoyo político y económico de la conservación en los ámbitos local y nacional. A nivel del organismo nacional de conservación, el dinero generado de la venta de marfil, la caza para conseguir trofeos, la venta de pieles y el comercio de especímenes vivos contribuiría en gran medida a financiar la conservación y la ordenación de recursos silvestres, afectados ahora negativamente por la falta de recursos.

iii) La integridad de la CITES

Zambia ha demostrado su capacidad para cumplir las prescripciones de la CITES, tanto mediante la aplicación de la Convención como promulgando nueva legislación para adaptarse a ellas. Sin embargo, la mayoría de la población zambiana no observa ningún beneficio de ese esfuerzo, particularmente respecto a la controversia sobre el comercio de especímenes de elefante que con frecuencia preocupa a las reuniones de la Conferencia de las Partes en la CITES. El daño que puede causar la especie en el transcurso del tiempo mientras las Partes analizan y difieren la resolución del problema de transferir la especie a un Apéndice de menor protección por los Estados del área de distribución que lo merezcan puede ser irreversible y costoso. No está justificado mantener la población de elefantes zambianos en el Apéndice I, y equivaldría a castigar en cambio al país por los éxitos conseguidos en la conservación de elefantes en el último decenio. A falta de opciones sobre el comercio controlado, las Partes en la CITES deben ofrecer soluciones a la destrucción de hábitat, al aumento del número de animales, a la intensificación de los conflictos entre el hombre y el elefante, al costo del almacenamiento continuado de marfil y a la pérdida de ingresos procedentes de las pieles, porque si no se sale de este atolladero que supone el elefante se crearán serias dudas en la totalidad de la CITES, especialmente entre las comunidades locales y las Partes favorables a la utilización sostenible.

Desde el informe del Grupo de expertos de 2002, Zambia ha hecho enormes progresos para abordar los problemas planteados por el Grupo, que no son exclusivos de Zambia. El informe del Grupo se utilizó como lista de referencia para varias cuestiones que forman ahora parte de los progresos para respaldar esta

¹ Las Zonas de Gestión de la Caza son zonas protegidas donde se permite la caza sostenible y basada en un cupo que reporta beneficios a la conservación y a las comunidades locales.

propuesta. Las Partes en la CITES deben reconocer y apreciar las eficaces medidas sobre la conservación de elefantes en Zambia que han permitido la recuperación y el crecimiento de la población de elefantes.

iv) Consenso africano

El panorama geopolítico africano es heterogéneamente diverso y no cabe esperar consenso sobre el comercio de elefantes de todas las subregiones para poder tomar una decisión. Por consiguiente, la base de la decisión de si permitir o no el comercio de Zambia en razón de las opiniones de los Estados del área de distribución que, por ejemplo, pueden tener conflictos entre el hombre y el elefante insignificantes o disponer de suficientes recursos, incluido un sustancial apoyo de los donantes, o poblaciones más pequeñas, porque no han podido controlar el comercio nacional, sería irrealista e inaceptable y no haría más que ofrecer una plataforma a los Estados ajenos al área de distribución para bloquear una causa justificable y noble del uso sostenible. En tal caso, la decisión que surgiera en la CITES se basaría en factores extrínsecos a las prescripciones sobre conservación y ordenación de la población de elefantes en Zambia, y sería en realidad contraria a los objetivos de conservación del Estado del área de distribución. Sin duda, esto no debe aprobarse en la CITES.

d) Conservación de la biodiversidad

Mientras las poblaciones de elefantes sigan aumentando, el área de distribución se seguirá extendiendo. Las zonas protegidas no pueden atender por sí solas las necesidades estacionales de las poblaciones de elefantes. Como especie esencial, con gran impacto en los ecosistemas de sabana, es aconsejable mantener sus poblaciones en densidades bajas, lo cual beneficia a la biodiversidad, pues de otro modo la destrucción acelerada del hábitat de elefantes puede contrarrestar los esfuerzos oficiales para alcanzar el Objetivo de Desarrollo del Milenio (ODM) número siete (7) de garantizar la seguridad del medio ambiente y puede contribuir al cambio climático. Esto supone la necesidad de nuevas zonas de dispersión. Para disponer de nuevos hábitat fuera de los parques nacionales siempre será primordial pacificar a los propietarios de las tierras mediante incentivos económicos y, a veces, mediante programas de control de los animales problemáticos.

e) Necesidad de transferencia para la observancia

Impidiendo el comercio lícito de elefantes no se impedirá la posible disminución de la especie en algunos Estados del área de distribución. Hay pruebas suficientes de que Zambia no se ha beneficiado de la prohibición sobre el marfil, y considera que la continua prohibición es una violación de su derecho soberano a utilizar la especie para generar ingresos que permitirían reforzar las estrategias para la observancia de la ley. Procede señalar que Zambia obtiene ingresos de la observancia de la ley y emolumentos para el personal del uso sostenible de los recursos silvestres. Zambia no está dispuesta a seguir esforzándose por recaudar fondos para apoyar la conservación de elefantes, el bienestar del personal y, además, seguir sufragando los costos existentes para asegurar las existencias de marfil, que crecen cada vez más. El comercio lícito controlado debe proporcionar la financiación necesaria para la observancia y la ordenación. De esta manera se lograría que los costos de oportunidad de la caza furtiva resulten poco atractivos, reduciendo las tasas de éxito y atrayendo al mismo tiempo a las comunidades locales a participar en la conservación de elefantes.

f) Imperativos económicos de la transferencia

El elefante africano es una especie de enorme potencial económico. La dificultad para Zambia es cómo puede convertirse ese potencial económico en incentivos económicos directos para cuantos participan en la conservación. Una manera de hacerlo es permitir el comercio controlado, la caza para conseguir trofeos sostenibles y la venta de pieles. A falta de beneficios económicos derivados del elefante, las actitudes negativas respecto al animal aumentarán y podrán suponer un nuevo riesgo para la población de elefantes de que se incremente la caza furtiva, lo cual podría anular los progresos realizados por el país hasta ahora. A fin de compensar los costos directos de vivir con los elefantes, lo que comprende el daño a los cultivos, las lesiones y las pérdidas de vidas humanas, el elefante ha de producir rendimientos económicos a los terratenientes. La inclusión en el Apéndice I ha situado a Zambia en una posición económica desfavorable que podría tener como consecuencia un menor apoyo a la conservación. Por lo tanto, el elefante y otras poblaciones de especies silvestres resultarán afectados negativamente por los menores esfuerzos de conservación resultantes de la escasa financiación y buena voluntad de las comunidades, cuando en realidad el elefante tiene el potencial económico de aumentar los fondos adecuados para su apoyo y el de otras especies.

3. Características de la especie

3.1 Distribución

3.1.1 Historial

En Zambia, los elefantes tuvieron una amplia distribución hasta el decenio de 1970 (Figura 1). Como ocurría en otros países de África meridional, como consecuencia del aumento de la población humana y de las actividades agrícolas correspondientes, así como de una caza desproporcionada durante la era colonial, disminuyó la población de elefantes. El problema se agravó más al aumentar los niveles de pobreza como resultado de la caída de los precios del cobre (el principal producto de exportación) en ese decenio, y el aumento de los precios mundiales del petróleo. Esos acontecimientos obligaron a muchas personas a dedicarse a actividades de caza furtiva, con lo cual disminuyeron de nuevo las poblaciones de elefantes a menos de 20.000 en 1989.

3.1.2 Estado actual

Puede considerarse que el área de distribución del elefante en Zambia se divide en siete subregiones: sistema del valle Luangwa, sistema del Zambezi Medio/Bajo, sistema Kafue, sistema Mosi oa Tunya, Sioma - Alto Zambezi, sistema Bangweulu, sistema Nsumbu – Mweru wa Ntipa, Lusenga-Tanganyika, y sistema del Lunga Occidental (Figura 2 y Cuadro 1). Cada una de las subregiones es mayor de 10.000 km², y la superficie total excede con mucho los 200.000 km². Desde el punto de vista de los ecosistemas, ninguno de los subsistemas está fragmentado con arreglo a los criterios biológicos del Anexo 5 de la Resolución Conf. 9.24 (Rev. CoP14). Además, esas subregiones de elefantes abarcan diversos sistemas de espacio y tenencia de la tierra, que comprenden parques nacionales, zonas de gestión de la caza y algunas zonas abiertas que crean un espacio casi continuo en el que los elefantes pueden desplazarse entre hábitat. Y otros más forman tierras sin solución de continuidad con los países vecinos que las vinculan con población de la subregión de África meridional (Figura 3).

3.2 Hábitat

Los hábitat en las principales zonas de elefante son: el sistema del valle Luangwa, en que predominan las zonas arboladas de mopane en el fondo del valle y las zonas arboladas de miombo en la meseta; el valle del Medio/Bajo Zambezi en que predominan las zonas arboladas de mopane, las zonas arboladas de acacia y las zonas arboladas de miombo; el sistema Kafue, en que predominan las zonas arboladas de miombo, y algunas zonas arboladas de Baikea plurijuga, principalmente en el sur; el sistema Mosi-oa-Tunya, Sioma – Alto Zambezi, en que predominan las zonas arboladas de miombo, algunas zonas arboladas de mopane y Baikea plurijuga; el sistema Bangweulu, en que predominan las zonas arboladas de miombo y amplios humedales; el sistema Nsumbu, Mweru wa Ntipa, Lusenga – Tanganyika, en que predominan las zonas arboladas de miombo, y bosquecillos de itigi. En Lunga occidental predominan las zonas arboladas húmedas de miombo.

3.3 Función de la especie en su ecosistema

Los elefantes desempeñan una función crítica en el mantenimiento de la biodiversidad en las sabanas. El gran tamaño de su cuerpo, las sustanciales necesidades de alimentación, la capacidad de modificar la estructura de la vegetación y la composición de la especie, y su importancia en el ciclo de nutrientes y dispersión de semillas, y muchos otros aspectos, hacen de ellos una especie fundamental para los ecosistemas forestales y de sabana. Sus hábitos de alimentación para romper plantas leñosas contribuyen a la apertura de las copas de los árboles y de los bosquecillos y a la creación de senderos para personas y otros animales. En general, esto modifica el hábitat, haciéndolo más favorable para algunas especies y desfavorable para otras. La actuación de los elefantes también puede repercutir considerablemente en las actividades agrícolas de subsistencia y la vida comunal, lo cual tiene mayor importancia actualmente que su función ecológica más amplia en esos ecosistemas.

4. Estado y tendencias

4.1 Tendencias del hábitat

Zambia sigue teniendo una gran superficie con diversos tipos de hábitat para los elefantes. Tan sólo las zonas protegidas abarcan 200.000 km², o sea, el 30% de la masa terrestre total de Zambia de 754.614 km² en forma de parques nacionales y zonas de gestión de la caza. Con iniciativas de conservación transfronterizas en Zambia y en torno a ella, los hábitats del elefante son cada vez mayores.

4.2 Tamaño de la población

El estado de la población de elefantes en la mayor área de distribución está determinado por recuentos aéreos sistemáticos de muestreo por el método aprobado en el programa MIKE. El estudio aéreo sobre población realizado en 2008 abarcó unos 166.712,51 km² de la principal área de distribución de elefantes, lo que representa aproximadamente el 80% del área de distribución total, y dio como resultado una estimación de la población de 26.382 elefantes (Cuadro 1). Se prevé que puede haber varios centenares más en las zonas no sometidas a estudio.

Además, la mayoría de las subpoblaciones en Zambia son contiguas a poblaciones de países vecinos (Figura 3); de ahí la formación y aplicación del moderno concepto de zonas de conservación transfronterizas en África meridional para fomentar el mantenimiento de corredores de desplazamiento de elefantes entre países de la región.

4.3 Tendencias de la población

En 2008, Zambia realizó un reconocimiento aéreo nacional del elefante africano con un costo de 191.460 USD para actualizar las cifras de los reconocimientos de los años anteriores. Según los resultados, hay una población de elefantes estimada en 26.400±4.400 (Cuadro 1), lo que indica una población estable con referencia a las estimaciones anteriores de 2002 y del decenio de 1990, en que las estimaciones fueron de 25.000±3.000 y 22.000±3.000 elefantes, respectivamente. Si bien los intervalos de confianza se superponen, hay una notable prueba de que las poblaciones son estables, y en algunas zonas aumentan. Los resultados del reconocimiento aéreo de 2008 para estimar el número de elefantes muestran una reducida proporción de despojos en Kafue (0,97%), Luangwa (1,57%) y el Alto Zambezi (3,20%), siendo la única excepción el Bajo Zambezi (>5%). Las proporciones indican poblaciones estables o en expansión. El Cuadro 2 y la Figura 4 muestran tendencias de la población de elefantes en las principales áreas de distribución en Zambia. Además, las fluctuaciones de la población de elefantes en el Bajo Zambezi pueden explicarse por los movimientos de elefantes entre Zambia, Zimbabwe y Mozambique.

4.4 Tendencias geográficas

Desde los primeros años del decenio de 1980, la mayoría de los elefantes se han limitado a parques nacionales, zonas de gestión de la caza y tierras adyacentes (Figura 2). Las zonas en que se sabe que había poblaciones de elefantes viables en el pasado son el valle de Luangwa, el valle del Bajo Zambezi, Sioma Ngwezi, Nsumbu/Mweru Wa Ntipa, el Parque Nacional de Kafue y zonas adyacentes, los distritos de Sesheke/Senanga, las zonas de Kasanka/Lavushi Manda y las zonas de Chizera/Lunga occidental, en la provincia noroccidental. Esto se muestra en la Figura 1. Actualmente, la mayor parte de las poblaciones de elefante se encuentran en parques nacionales y en algunas zonas de gestión de la caza, como se muestra en la Figura 2 del mapa de distribución.

5. Amenazas

La población de elefantes de Zambia es segura y viable, como lo prueban los aumentos de población, la extensión del área de distribución disponible, y especialmente el tamaño de población combinado, su representación en importantes zonas protegidas, y las políticas de gestión de recursos naturales basadas en la comunidad seguidas.

Las principales amenazas para la supervivencia del elefante africano en Zambia, a corto y medio plazo son los crecientes conflictos entre el hombre y el elefante (Figura 5). Los resultados del estudio entre 1996 y 2008 indican que la población de elefantes aumenta. Esto significa que la especie seguirá reclamando su antigua área de distribución en los próximos años y, como los asentamientos humanos se extenderán en las zonas de gestión de la caza, los conflictos entre el hombre y el elefante seguirán siendo un gran desafío para la ordenación.

Entre 2002 y 2008, la Autoridad de Vida Silvestre de Zambia realizó 9.969 informes de elefantes problemáticos (Cuadro 3). Los conflictos entre el hombre y el elefante han aumentado en el último decenio, y serán la mayor esfera de conflicto en el futuro. Esa situación puede contrarrestarse si se admite que los elefantes tienen valor para las personas que viven con ellos.

Los conflictos entre la población y los elefantes comprenden el daño a los campos de cultivo y los graneros y, a veces, la muerte de personas. Más del 95% de los informes se refieren a los daños causados a los cultivos.

6. Utilización y comercio

6.1 Utilización nacional

Desde 1989, en que se incluyó el elefante en el Apéndice I de la CITES, Zambia no ha utilizado sus elefantes para ninguna transacción comercial. Sin embargo, hay ocho (8) elefantes formados que se utilizan en safaris montando elefantes importados de Zimbabue a Zambia, para facilitar la expansión de las actividades recreativas en los alrededores de las cataratas Victoria.

6.1.1 Caza

Zambia tiene un cupo voluntario anual de 20 ejemplares desde 2005 de caza para conseguir trofeos con fines no comerciales. Este cupo es demasiado bajo para generar suficientes recursos destinados a las actividades de conservación basadas en la comunidad, y el impacto sobre la población de elefantes ha sido inexistente. En el Cuadro 4 siguiente se muestran los ingresos derivados de la caza de elefantes que contribuyen a los recursos para conservación y el 50% de los ingresos totales compuesto por dinero desembolsado a las comunidades locales en las zonas de caza en virtud del Programa de Ordenación de Recursos Naturales Comunitario. Comunidades locales de otras zonas de elefantes han expresado el ferviente deseo de que el Gobierno permita actividades de caza de elefantes en sus zonas para obtener los mismos beneficios económicos y sociales.

El nivel de la caza deportiva está determinado en gran parte por la directriz del 0,5% de la población permanente (Martín, 1986 y 2005). Esto supone que las máximas capturas de machos adultos por medio de la caza deportiva no deben superar actualmente unos 135 al año, con el tamaño de población actual. La ZAWA establecerá un cupo de exportación anual nacional por medio de la CITES de 120 elefantes cazados para conseguir trofeos al año (240 colmillos anuales). Este moderado cupo, ligeramente inferior a la directriz sobre la población permanente, será necesario para que los colmillos de elefantes cazados en un año sólo puedan exportarse el año siguiente, como puede resultar de las demoras en los países importadores o el tratamiento de especímenes por taxidermistas, y no constituirá en modo alguno una amenaza para la supervivencia de la especie en Zambia.

6.1.2 Ventas de animales vivos

Zambia no vende elefantes vivos de la población nacional con ningún fin, pero desearía hacerlo cuando no pueda mejorarse la conservación de los elefantes, a destinatarios apropiados y aceptables, como se define en la Resolución Conf. 11.20.

6.1.3 Comercio de pieles de elefante

Actualmente Zambia no recupera pieles de elefante de los animales matados como consecuencia de la protección de bienes o en otras acciones de ordenación. Zambia desearía recolectar pieles y comercializarlas en bien de la conservación de los elefantes.

6.1.4 Existencias de marfil

i) Existencias de marfil en 1992

Como supuesta prueba de su tenaz compromiso con la conservación, se quemaron nueve (9) toneladas de marfil en Zambia.

ii) Existencias actuales

El marfil de elefante que se encuentra en los almacenes centrales de la Autoridad Administrativa comprende marfil derivado del control de animales problemáticos, roturas naturales y mortalidad natural y confiscaciones/decomisos de cazadores o comerciantes ilegales. Las actuales existencias de marfil en Zambia totalizan 32 toneladas. En el Cuadro 5 se indican pormenorizadamente los registros de marfil entre 1993 y 2009.

El marfil almacenado que se muestra en el Cuadro 5 está asegurado en una moderna cámara acorazada recién construida, con una base de datos sobre el marfil informatizada, totalmente instalada y funcional, y los locales están sometidos las 24 horas del día a vigilancia armada. Todo el marfil decomisado y confiscado se guarda por separado del obtenido en las operaciones de ordenación. El marfil está marcado claramente y no puede mezclarse en modo alguno con marfil procedente de otras fuentes con fines comerciales, en virtud de esta propuesta.

iii) Gestión de las existencias de marfil

Zambia ha mejorado el sistema de gestión del marfil para cumplir las prescripciones de la CITES, y superarlas, por lo que ha trabajado sobre las cuestiones planteadas por el grupo de expertos que visitó

Zambia para examinar la propuesta del país sobre la transferencia a un Apéndice de menor protección en 2002 (Anexo 4 del Doc. 66 de la CoP12).

Las existencias de marfil se guardan ahora en una nueva cámara acorazada segura, construida en la sede de la ZAWA en Chilanga, con un costo de 158.169,00 USD. Los sistemas de gestión y registro de marfil se han normalizado en todos los sistemas de gestión y registro de marfil y se han normalizado en todas las Unidades de Gestión de Zona (UGZ) y están apoyadas por un sistema coordinado para la entrega de marfil de las UGZ a la sede en Chilanga. El movimiento de marfil desde las UGZ hasta la cámara acorazada se realiza trimestralmente o antes, cuando la cantidad de marfil almacenado es suficiente para justificar el costo del transporte. Los vehículos en que se transportan las existencias de marfil son escoltados por personal armado y van acompañados de un libro de contabilidad y una nota sobre el envío de marfil hasta la cámara acorazada en Chilanga, donde se expide un justificante de la recepción del marfil después de pesarlo de nuevo y de verificar los registros. Se devuelven a las UGZ, donde se encuentra el libro mayor, copias duplicadas de la nota de envío.

Todo el marfil recibido de las UGZ se marca con un número de serie nacional de conformidad con la Resolución Conf. 10.10 (Rev. CoP13) de la CITES. Antes de almacenar el marfil, se consigna en el registro central de marfil, que está apoyado por una base de datos informatizada. En la nueva cámara acorazada se almacena el marfil de mortalidades naturales y operaciones de ordenación, en tanto que en la antigua se almacena el marfil confiscado/decomisado de diversas actividades de observancia de la ley.

Para garantizar la oportuna captura de datos, sobre todo en zonas alejadas de la cámara acorazada central, la ZAWA ha aplicado un sistema de alerta temprana, cumplimentándose un formulario sobre el terreno cada vez que se procede a un decomiso, control de ordenación o recuperación de marfil. Esta información del formulario se remite a la sede por fax, correo electrónico o transmisión por radio en un plazo de 48 horas.

En un esfuerzo por mejorar la gestión de la información sobre el marfil, en marzo de 2008 funcionarios de la ZAWA visitaron Botswana y Namibia. También funcionarios de TRAFFIC visitaron la ZAWA e intercambiaron sus ideas sobre una base de datos relativa a la gestión de la información sobre el marfil utilizada en Kenya. Mediante las lecciones extraídas de los sistemas que funcionan en esos países, la ZAWA elaboró su propio sistema de base de datos de gestión de la información sobre el marfil. Este sistema está protegido por un sistema de autenticación de contraseña de alto nivel basado en funciones de usuario limitadas.

6.2 Comercio lícito

Desde la inclusión de la especie en el Apéndice I de la CITES de 1989, Zambia no ha vendido marfil en bruto en el mercado internacional. El único marfil autorizado a salir del país es el obtenido antes de 1989 y de especímenes preconvencción con pruebas de que los especímenes se obtuvieron durante los períodos autorizados. Se ha exportado marfil en bruto con fines no comerciales del cupo de caza voluntaria anual de 20 ejemplares.

6.3 Partes y derivados en el comercio

Con el fin de suplementar la financiación oficial, el Servicio de Parques Nacionales y Vida Silvestre fue autorizado en 1984 a crear un fondo rotatorio denominado Fondo Rotatorio de Conservación de Especies Silvestres, con objeto de aumentar sus propios fondos para utilizarlos en la ordenación y conservación del estado de las especies silvestres del país. Entre otros productos de animales utilizados con tal fin figuraban también el marfil en bruto controlado por el Gobierno y otros productos de elefante como colas y patas, adquiridos al Gobierno y transformados mediante diversas operaciones de tallado. Ese marfil trabajado y otros productos se vendieron entonces localmente. También se establecieron algunas industrias de tallado de marfil locales pequeñas. Pero cuando se decretó la prohibición del comercio de elefante africano y sus productos, en 1989, todas esas operaciones con el marfil desaparecieron.

6.4 Comercio ilícito

La ZAWA, en colaboración con otros organismos de observancia de la ley como la Comisión de Represión de la Droga, la Comisión de Lucha contra la Corrupción, la policía y las aduanas de Zambia han realizado cierto número de decomisos (Cuadro 6). Todos los decomisos se han comunicado al Sistema de Información sobre el Comercio de Elefantes (ETIS). Esto es una prueba de la sólida red nacional establecida por la Autoridad Administrativa con otros organismos de observancia de la ley para controlar el comercio ilícito a nivel nacional. La elevada frecuencia de decomisos no debe considerarse como una debilidad en la observancia de la ley, sino como una fuerza para combatir las actividades ilegales. Por lo tanto, cuando se apruebe esta propuesta aumentarán los recursos necesarios para detectar, disuadir y vigilar el tráfico ilícito.

6.5 Efectos reales o potenciales del comercio

Siempre se han expresado, sin confirmarse, preocupaciones de que cuando se autorizan las transacciones comerciales de marfil aumenta la caza furtiva de elefantes. Los informes de TRAFFIC en recientes CoP indican que las ventas únicas anteriores de marfil, así como el comercio de otros productos no se han vinculado con los efectos negativos sobre el comercio ilícito o la caza ilegal o la conservación de otras poblaciones. Al contrario, la mayoría de las matanzas ilegales y del comercio ilícito se deben a situaciones en que no está regulado el comercio nacional. Zambia reitera aquí que la aprobación de transferir la población zambiana del elefante africano al Apéndice II no estimulará el comercio ilícito, por lo que alienta a las Partes a olvidarse de este temor mítico que carece totalmente de justificación. Es fundamentalmente una opinión debida a quienes ejercen presión para la utilización insostenible que con frecuencia no han intervenido en modo alguno en las verdaderas actividades de conservación y en los programas de desarrollo comunitario. Esta propuesta y los beneficios socioeconómicos subsiguientes serán muy importantes para disuadir el comercio ilícito invirtiendo en actividades de observancia de la ley y reforzándolas.

7. Instrumentos jurídicos

7.1 Nacional

Con la combinación de la Policía de Vida Silvestre, la Ley de vida silvestre de Zambia N° 12 de 1998 y toda la legislación subsidiaria y otras leyes complementarias, la conservación de elefantes en Zambia es eficaz. Además de la labor del marco jurídico, Zambia dispone de una vasta red de zonas protegidas de parques nacionales (Categoría II de la UICN) y de zonas de gestión de la caza (Categoría VI de la UICN) que abarcan hasta el 30% de la superficie total del país de 754.614 km². El área de distribución disponible para el elefante es, pues, superior a 200.000 km². Sin embargo, la dificultad estriba en que no dispone de recursos financieros suficientes para aplicar estas disposiciones jurídicas bien intencionadas y, de ahí la necesidad de utilizar en forma sostenible los recursos silvestres para superar la deficiencia financiera.

7.2 Internacional

Zambia ha adaptado su legislación a la CITES, y la está revisando actualmente para actualizarla de la Categoría 2 a la Categoría 1. La población de elefantes de Zambia está sometida al Protocolo sobre Conservación de Especies Silvestres y Aplicación de la Ley de la Comunidad para el Desarrollo del África Meridional (CDAM), que impone considerables obligaciones a los Estados miembros respecto a la protección y ordenación sostenible de los recursos de biodiversidad. Además, la CDAM ha adoptado una estrategia regional para la conservación de los elefantes de la que forma parte Zambia. Por otro lado, Zambia es un signatario activo del Acuerdo de Lusaka sobre operaciones conjuntas de represión del comercio ilícito de fauna y flora silvestres, formidable instrumento para perseguir el tráfico ilícito de especies silvestres. También es importante la existencia de zonas de conservación transfronterizas en Zambia y la mayoría de los Estados vecinos, que son totalmente funcionales en cuanto a recursos de conservación transfronterizos. La autorización de la venta de marfil de un Estado miembro no afectaría negativamente a otros Estados del área de distribución de la región.

8. Ordenación de la especie

8.1 Medidas de gestión

Las zonas protegidas de Zambia se gestionan de manera que se reduzcan al mínimo las molestias y se garantice el mantenimiento de la biodiversidad mediante la investigación y supervisión de parámetros ambientales esenciales y la provisión de seguridad mediante la labor contra la caza furtiva de las unidades de protección de la vida silvestre. En 2003, la Autoridad de la Vida Silvestre de Zambia formuló una política de gestión de los elefantes para abordar expresamente cuestiones relativas a este aspecto. En la política se expresaba la intención del Gobierno de regular la utilización del elefante por medios y medidas que aseguren su supervivencia a largo plazo. Esta política se está revisando para armonizarla con los actuales desafíos en relación con la conservación y utilización del elefante. En zonas donde los elefantes suponen una grave amenaza para la vida humana y los bienes, mitigar los conflictos y conservar el apoyo de las comunidades locales es fundamental para salvar vidas y conservar la buena voluntad de las comunidades mediante el control de animales problemáticos.

8.2 Supervisión de la población

Los reconocimientos aéreos han sido el principal método utilizado para supervisar las poblaciones de elefantes en Zambia. Para estudiar los elefantes se han utilizado recuentos de muestras estratificadas, recuentos de muestras de bloques y recuentos totales. Para los recuentos de muestreo por transecto hay que estratificar la zona objeto de estudio con una intensidad de muestreo que va de 5 a 20%, según la densidad de la población estudiada. En el terreno accidentado de escarpadura del río Zambezi y en algunas zonas de la región de Luangwa se emplean técnicas de censos por recuento en bloques, en tanto que en

zonas más pequeñas como el Parque Nacional de Mosi oa Tunya se han utilizado recuentos totales. Se contrata a personal especializado para participar en los estudios a fin de que tengan credibilidad científica. Estudios anteriores se realizaron en colaboración con el apoyo de asociados cooperantes. Además de los reconocimientos aéreos, se utilizan también métodos sobre el terreno. Desde 2005 se mejoró y normalizó para abarcar todo el país un nuevo sistema de avistamiento de elefantes por agentes de policía de especies silvestres. Este sistema ha permitido al personal encargado de la observancia de la ley registrar todos los avistamientos de elefantes en sus patrullas de manera normalizada. El sistema se está experimentando ahora para utilizarlo como sistema de vigilancia en el período comprendido entre reconocimientos aéreos.

Zambia aplica los programas ETIS y MIKE y está al día en el cumplimiento de las prescripciones de ambos programas. Está mejorando su supervisión de elefantes global y ya ha empezado a aplicar el MIST². Algunos funcionarios han participado en el programa MIST desde julio de 2009 mediante el programa MIKE de la CITES. Por lo tanto, la adopción de esta propuesta sería esencial para aumentar los recursos de la ZAWA a fin de supervisar mejor a los elefantes. Además, el producto de la venta de existencias serviría de incentivo a las comunidades locales y a otros beneficiarios para conservar los elefantes que de otro modo se podrían considerar una molestia más bien que un activo.

8.3 Medidas de control

8.3.1 Internacional

Zambia tiene una legislación nacional que regula las exportaciones e importaciones de todos los especímenes silvestres, incluidos los elefantes, mediante sistemas de permisos.

8.3.2 Nacional

Zambia sigue invirtiendo en información e investigaciones en varias partes del país para garantizar la aplicación de las disposiciones de la Ley de vida silvestre de Zambia y de otras leyes. Con el apoyo de otros organismos de fiscalización, que comprenden la policía de Zambia, la Comisión de Lucha contra la Corrupción, la Comisión de Represión de la Droga, las aduanas (autoridades fronterizas) y la Corporación de Aeropuertos Nacionales se ha reforzado la capacidad para frenar el comercio ilícito.

La observancia de la ley, como en cualesquiera otros Estados del área de distribución de elefantes, tropieza con dificultades. Todos los días hay incidentes de caza furtiva. Si bien las tendencias de la caza furtiva de elefantes indican fluctuaciones e intensificación (véase Figura 6 a) *infra*), la captura anual ilegal estimada de elefantes es inferior a 0,3% de las estimaciones de población de elefantes. Entre 2002 y 2008 se cazaron furtivamente 327 elefantes, con una media de 47 elefantes anuales. Las actividades de observancia de la ley indican asimismo una creciente tendencia de 2004 a 2008 (véase la Figura 6 b) *infra*). La tendencia de la caza furtiva de elefantes, generalmente creciente, se atribuye a mayores niveles de caza furtiva en el Bajo Zambezi y en algunas zonas de los sistemas del valle Luangwa, donde los recursos para la aplicación de la ley son inadecuados. Además, con el elevado número de conflictos entre el hombre y el elefante aumenta la caza furtiva en esas zonas, pues en más del 67% de los informes sobre elefantes problemáticos se habla de daños a cultivos y bienes, lesiones y muertes de personas en los sistemas del valle Luangwa y del Bajo Zambezi. Con la reciente recuperación de la población de elefantes ha habido un rápido aumento de conflictos con comunidades rurales, por lo que es necesaria una nueva intervención para abordar este problema. No deja de ser importante que esta propuesta se haga precisamente para modificar el equilibrio entre costo y beneficio de la conservación de elefantes en esas zonas, y mitigar el problema de la escalada de la caza furtiva mejorando los recursos para la observancia de la ley, pero también para programas de conservación de las comunidades en esas zonas afectadas.

A la Autoridad Administrativa CITES de Zambia le preocupa profundamente el aparente aumento de la caza ilegal. Sin embargo, con la ayuda financiera de los asociados para la cooperación como Noruega, Dinamarca, el Banco Mundial y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, los niveles de caza furtiva en las zonas proyectadas se ha reducido en el transcurso del tiempo, particularmente en el valle Luangwa y en el sistema Kafue. En la Unidad de Gestión de la zona del sur de Luangwa, por ejemplo, entre 2006 y 2007, como resultado de las actividades de observancia de la ley y del apoyo comunitario para la conservación de especies silvestres, el número total de animales cazados furtivamente disminuyó un 23%, y el de elefantes un 62%. En el programa del Parque Nacional Kafue, por otra parte, ha aumentado el número de delitos registrados, lo que puede explicarse por la mayor cobertura de las patrullas. Es probable que

² MIST – Sistema de Información de Gestión. Se trata de un sistema de información de gestión de zonas de conservación integradas desarrollado mediante una solución de soporte lógico ecológica.

cuanto mayor sea la zona de parques abarcada por equipos de patrullas, más actividades ilegales encuentran. En el Parque Nacional Kafue, la caza furtiva de elefantes fue insignificante.

Una operación conjunta entre ZAWA y la policía de Zambia realizada en julio y agosto de 2009 en el sistema del Bajo Zambezi ha dado como resultado varios decomisos de carne de caza y la detención de cazadores furtivos. Esas operaciones conjuntas se han televisado profusamente por la estación zambiana como parte de las campañas contra los delitos de vida silvestre. Esta colaboración con otros organismos de seguridad estatal se realiza periódicamente con el fin de intensificar la observancia de la ley en la zona.

Por lo tanto, la adopción de esta propuesta sería esencial para aumentar los recursos de la ZAWA con el fin de mejorar la lucha contra la caza furtiva y las actividades de observancia de la ley sobre los elefantes. Además, el producto de la venta de existencias serviría de incentivo a las comunidades locales y a otros beneficiarios para conservar los elefantes que de otro modo se considerarían una molestia más bien que un activo.

8.4 Cría en cautividad y reproducción artificial

La cría en cautividad no desempeña ninguna función en la conservación del elefante africano, por lo que no es pertinente para esta propuesta.

8.5 Conservación del hábitat

La Ley de vida silvestre de Zambia Nº 12 de 1998 prevé el establecimiento de parques nacionales, zonas de gestión de la caza y otras formas de zonas protegidas para la conservación y el mejoramiento de los ecosistemas. También contiene una disposición sobre la formulación de planes de ordenación general (POG) como instrumento para garantizar que todas las actividades socioeconómicas sean compatibles con los objetivos de conservación de la biodiversidad. Además de los POG hay directrices de políticas sobre gestión de incendios, ordenación de elefantes y otras. Esas directrices vienen a complementar la legislación principal. En cuanto al impacto de los elefantes sobre el hábitat, los POG y los planes de ordenación de elefantes prevén directrices adecuadas sobre cómo deben tratarse esos impactos. Además, la firme política y el contenido del Programa de Ordenación de Recursos Naturales Comunitario, establecido hace más de 15 años, complementa también los esfuerzos de la ZAWA para proteger el hábitat de los elefantes.

9. Información sobre especies similares

El elefante asiático (*Elephas maximus*) es el único otro proboscideo existente. Está incluido en el Apéndice I de la Convención. El autor de la propuesta cree que, con las medidas cautelares adoptadas, no es probable que con ella siga habiendo comercio de marfil perjudicial para la supervivencia del elefante asiático.

10. Consultas

Esta propuesta se refiere exclusivamente a la población zambiana del elefante africano y a las existencias de marfil existentes. Las Autoridades Administrativas CITES de la Comunidad para el Desarrollo del África Occidental (CDAM) fueron consultadas y contribuyeron a preparar esta propuesta, y la apoyaron. Sin embargo, los Estados del área de distribución tendrán ocasión de reaccionar y formular comentarios sobre esta propuesta una vez que se presente y que la Secretaría la comunique a todas las Partes en la CITES. Además, y de conformidad con la Resolución Conf. 10.9, la propuesta será examinada por un grupo de expertos designado por el Comité Permanente. Los miembros del grupo y los consultores acreditados podrán acceder gratuitamente y sin restricciones a todos los datos en posesión de la República Unida de Tanzania sobre las poblaciones de elefantes, la ordenación de los elefantes, el comercio de partes y productos derivados de elefantes y, cuando proceda, los procedimientos y las acciones sobre observancia de la ley.

11. Referencias

- Ansell, W. F. H. & Dowsett, R. J. (1988). The Mammals of Malawi. The Trendrine Press, St. Lves, Cornwall.
- Ansell, W.F.H. (1978). The Mammals of Zambia. Zambia Printing Co., Lusaka.
- Bell, R.H.V. (1990). Report on law enforcement, Luangwa Integrated Resource Development Project (LIRDPA) area: 1989. Occasional Publication, Luangwa Integrated Resource Development Project, Zambia.
- Blanc J.J., Barnes R.F.W, Craig C.G, Dublin H.T, Thouless C.R, Douglas-Hamilton I. & Hart J.A. (2007). African Elephant Status Report 2007. An update from the African Elephant Database. Occasional Paper of the IUCN Species Survival Commission No. 33. IUCN. Gland, Switzerland
- Blanc J.J., Thouless C.R, Hart J.A, Dublin H.T, Douglas- Hamilton I, Craig C.G. & Barnes R.F.W. (2002). African Elephant Status Report 2002. An update from the African Elephant Database. Occasional Paper of the IUCN Species Survival Commission No. 29. IUCN. Gland, Switzerland.
- Caughley, G. & Goddard, J. (1975). Abundance and distribution of elephant in the Luangwa Valley, Zambia, E. Africa. Wildlife J. 13:39-48.

- Chansa, W., & Kampamba, G. (2005). National Elephant Conservation Plan. Zambia Wildlife Authority. Chilanga, Zambia.
- Chansa, W., Kampamba, G., & Zyambo, P. (2005). Policy Guidelines for Conducting Research on Wildlife and Protected Areas in Zambia. Zambia Wildlife Authority. Chilanga, Zambia.
- Chase, M. & Griffin, C. (2008). Seasonal abundance and distribution of elephants in Sioma Ngwezi National Park, southwest Zambia. *Pachyderm* 45: 88 – 97.
- Child, G.F.T. & White, J.A. (1988). The marketing of elephants and field-dressed elephant products in Zimbabwe. *Pachyderm* 10:6-11.
- CITES (2002). CoP12 Doc. 66 Annex 4 - Report of the Panel of Experts on the African Elephant on the review of the proposal submitted by Zambia to transfer its national population of *Loxodonta africana* from Appendix I to Appendix II. (<http://www.cites.org/eng/cop/12/doc/E12-66A4.pdf>)
- Cites Elephant Proposals From CoP9 to CoP14 (<http://www.cites.org/eng/cop/index.shtml>)
- Dunham K.M. (2004) Aerial Survey of Elephants and Other Large Herbivores in the Zambezi Heartland 2003 (Zimbabwe, Mozambique and Zambia): Africa Wildlife Foundation May 2004.
- Frederick, H. (2009) Aerial Survey of Kafue Ecosystem 2008. Zambia Wildlife Authority, Lusaka, Zambia.
- Guldmond, R.A.R., Lehman E.R., Ferreira, S.M., & van Aarde R.J. (2005). "Elephant numbers in Kafue National Park, Zambia." *Pachyderm* 39: 50-56.
- Lewis, D. (1991). (Eds). Review of ADMADE achievements. Zambia Wildlands and Human needs newsletter No. 8.
- Lewis, D.M. (1986). Disturbance effects of elephant feeding-evidence for compression in Luangwa valley, Zambia. *Afr. J. Ecol.* 24:129-132.
- Martin, R.B. (1986). Establishment of African ivory export quotas and associated control procedures. Report to CITES Secretariat.
- Martin, R.B. (2005). Elephants. Transboundary Mammal Project. Ministry of Environment and Tourism. Windhoek, Namibia.
- Norton-Griffiths, M. (1978). Counting Animals. Nairobi: African Wildlife Foundation.
- Nyirenda, V.R., Liwena, S. & Kaumba Chaka, H. (2008). Atlas of the National Parks of Zambia. New Horizon Printing Press. Lusaka, Zambia.
- Siamudaala, V.M., Nyirenda, V.R., & Saiwana, L.M. (2009). Effectiveness of Law Enforcement on Wildlife Crimes in the Kafue Ecosystem in Zambia. ZAWA. New Horizon Printing Press, Chilanga, Zambia.
- Simwanza, H. I., 2005. Aerial survey of large herbivores in the Zambezi Heartland, Zambia. African Wildlife Foundation.
- Smithers, R. N.H. (1983). The Mammals of the Southern African Sub region. University of Pretoria, South Africa 736p.
- Viljoen, P. B (2007). Busanga Plains Kafue National Park, Zambia, Aerial Wildlife Survey 2007. South Africa: Wilderness Safaris.
- GRZ & UNDP. (2008). Zambia Millennium Development Goals Progress Report . , UN House, Lusaka, Zambia.
- Zambia Wildlife Authority (2002). Annual Report. Chilanga: Zambia.
- Zambia Wildlife Authority (2003). Annual Report. Chilanga: Zambia.
- Zambia Wildlife Authority (2004). Annual Report. Chilanga: Zambia.
- Zambia Wildlife Authority (2005). Annual Report. Chilanga: Zambia.
- Zambia Wildlife Authority (2006). Aerial Survey of Kafue Ecosystem. Chilanga, Zambia.
- Zambia Wildlife Authority (2006). Annual Report. Chilanga: Zambia.
- Zambia Wildlife Authority (2007). Annual Report. Chilanga: Zambia.
- Zambia Wildlife Authority (2009). Elephant Aerial Survey – A country Report, 2008. Chilanga, Zambia.

Figures and Tables
(English only / Únicamente en inglés / Seulement en anglais)

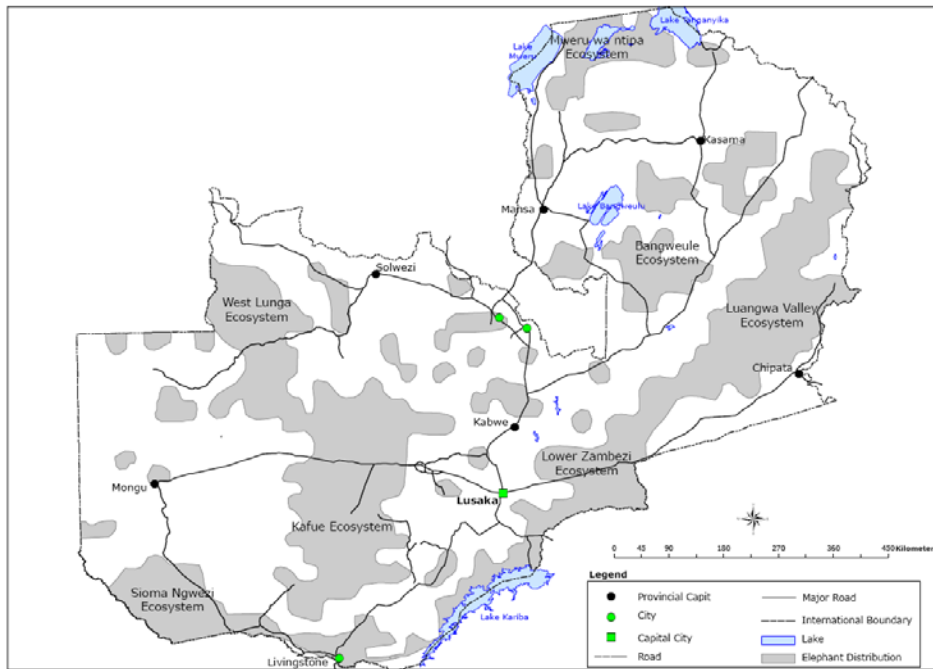


Figure 1 Historical distribution of elephants in Zambia (until mid 1970s)
(Source: ZAWA records)

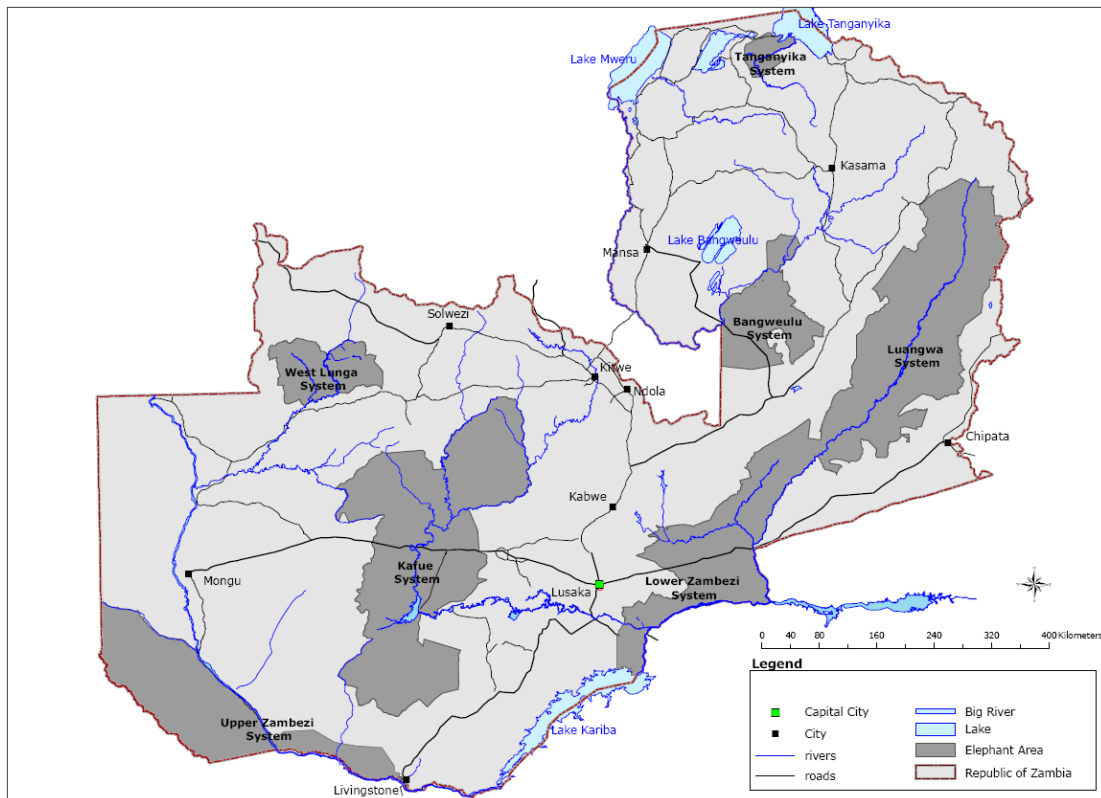


Figure 2 Current elephant distribution in Zambia (From Nyirenda *et. al.*, ZAWA 2008)

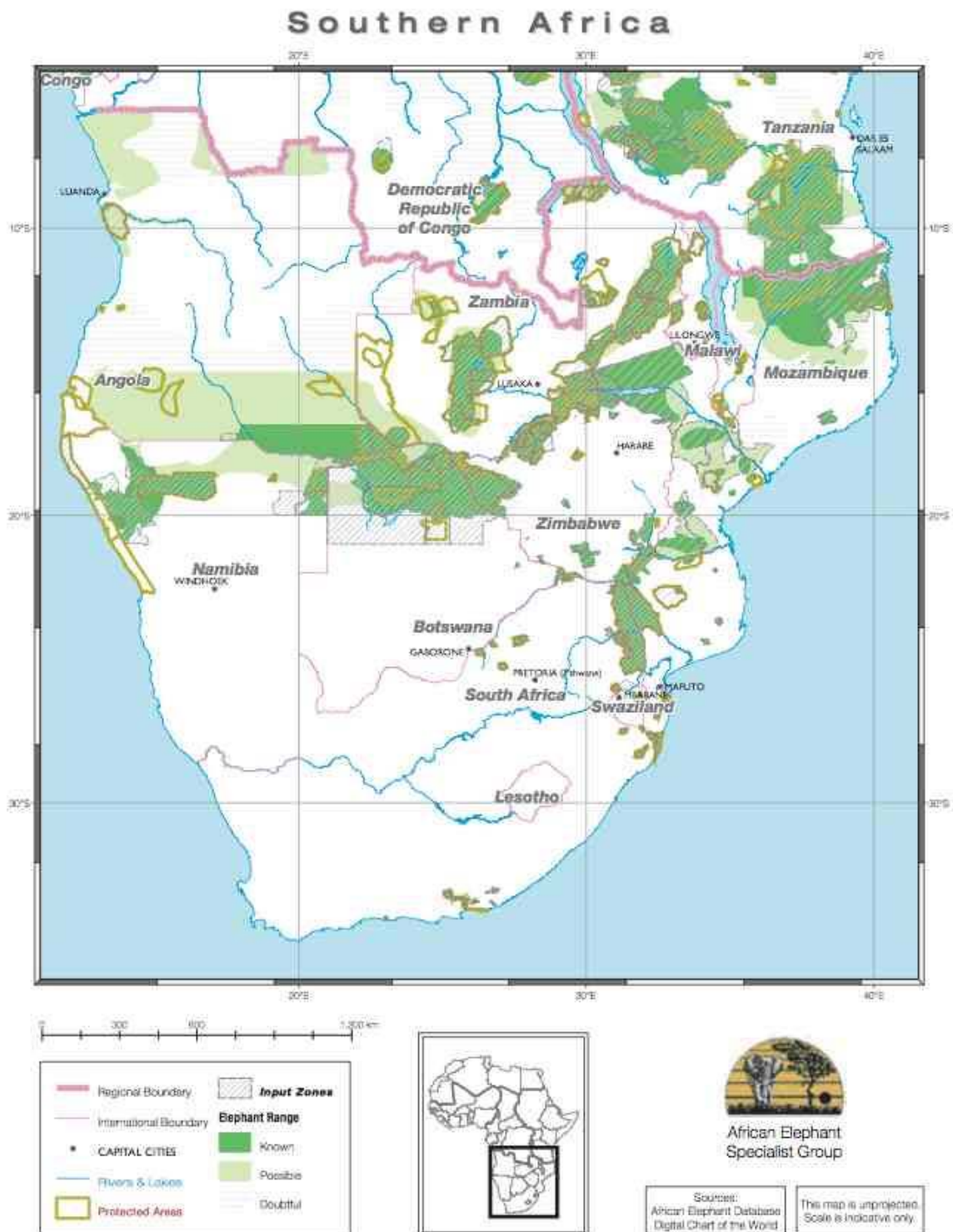


Figure 3 Elephant Distribution in southern Africa. (From Blanc *et al.* 2007)

Note: In Figure 4, the population estimates refer to the estimates shown in Table 2 in the respective years. For example survey 2 for Luangwa ecosystem was conducted in 2006 whilst survey 1 for Kafue was conducted in 2002.

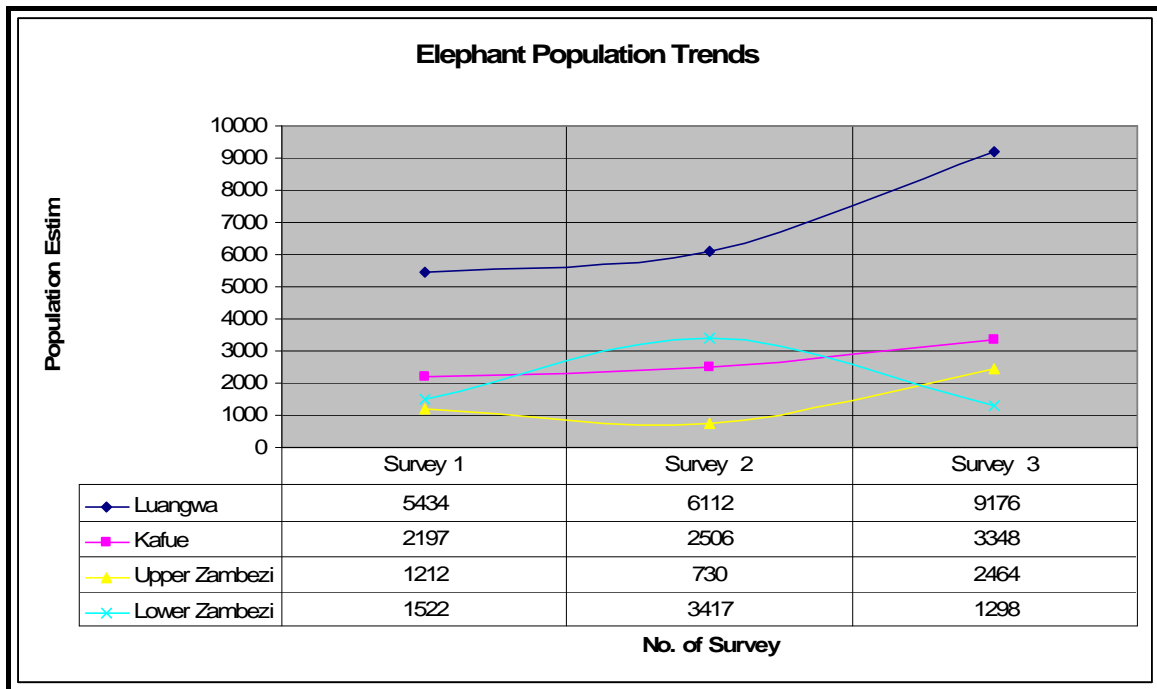


Figure 4: Population Trends in Major Elephant Ranges (Source: ZAWA records)

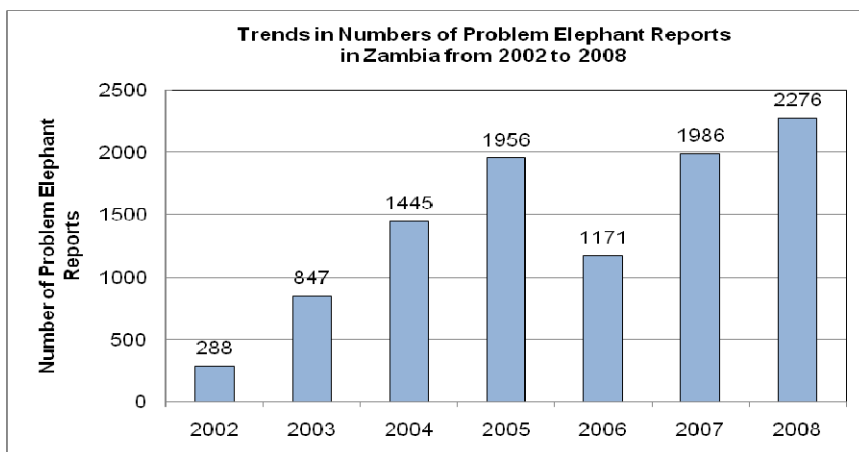


Figure 5: Trends in Numbers of Problem Elephant Reports in Zambia from 2002 to 2008 (Source: ZAWA records)

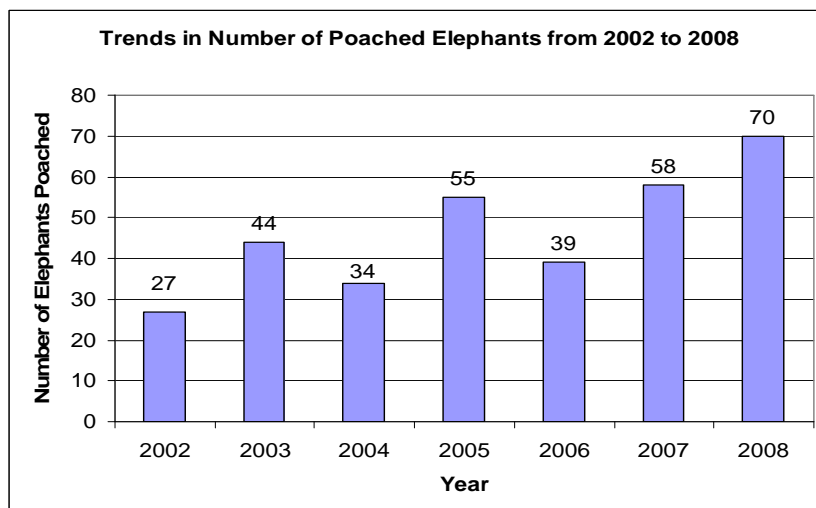


Figure 6(a): Trends in Number of Poached Elephants from 2002 to 2008 (Source: summarised from ZAWA Annual Reports)

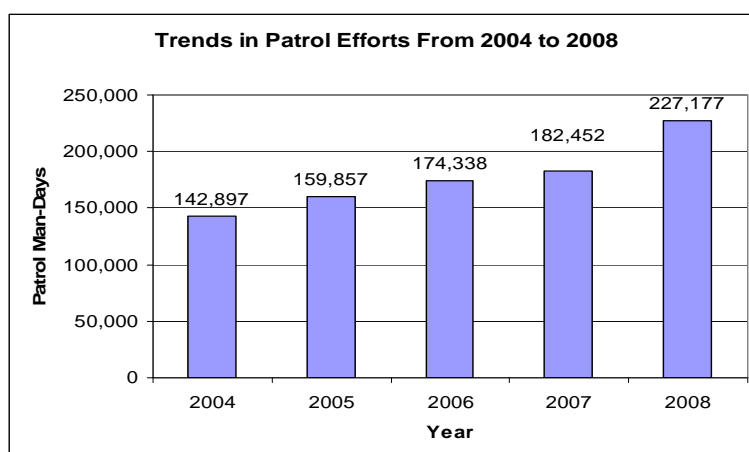


Figure 6(b): Trends in Patrol Efforts from 2004 to 2008
Figure 6 (b) – Source: Summarised from ZAWA Annual Reports

Table 1: Elephant population estimates and approximate elephant range (km²) in Zambia

Region	National Parks	Game Management Area	Open Areas	Total elephant population
Luangwa Valley System	16,660	45,550		18,666
Kafue System	22,400	37,238		3,348
Lower Zambezi System	4,092	5,523		1,299
Other areas*	15836	57060	10000	3,069
Total	58,988	145, 371	10,000	26,382

(Source: Zambia Wildlife Authority Records; *Among the other areas West Lunga and upper Zambezi were not surveyed; ** Total open area used as elephant minor range is greater than 10,000 km²)

Table 2: Population estimates in Major elephant ranges
(Source: Summarized from aerial survey records by ZAWA)

No.	Region	Year						
		2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
1	Luangwa	5434				6112		9176 ²
2	Kafue	2197		1555 ³		2506		3348 ⁴
3	Upper Zambezi			1212 ⁵			730	2464
4	Lower Zambezi		1522		3417			1298

² For comparison purposes, the estimate refers to elephant populations surveyed in South Luangwa National Park and Lupande GMA

³ Data from Guldmond et al. 2004 referred only to Kafue National Park

⁴ Some areas of the Kafue Ecosystem were not surveyed in 2008 (cfr. Frederick H.2008). Particular areas are Lunga Luswishi GMA and the north Eastern part of Kafue National Park, however, the figure above includes extrapolated data into the National Park unsurveyed area.

⁵ Sioma Ngwezi National Park, within the Upper Zambezi system, recorded 1099 elephants in 2004 (Chase & Griffin, 2008)

Table 3: Problem Elephant Statistics
(Source: ZAWA records)

Period	Number of Reports				
	Crop damage	Property damage	Human injuries & threats	Human deaths	Total
2002	282	3	0	3	288
2003	836	6	0	5	847
2004	1,432	8	0	5	1,445
2005	1,672	254	16	11	1,956
2006	1,144	7	12	8	1,171
2007	1,931	4	44	7	1,986
2008	2,225	6	35	10	2,276
Total	9,522	288	107	49	9,969

Table 4. Income derived from elephant hunting for the intervening period 2005 – 2008
(Source: ZAWA records)

YEAR	Total Income (US \$)	Community Share
2005	148 000.00	74 000.00
2006	135 000.00	67 500.00
2007	217 450.00	103 725.00
2008	149 250.00	74 625.00
	650 200.00	325 100.00

Table 5. Ivory Stock in the Stockpile of the Management Authority of Zambia
(Source: ZAWA records)

Source	No. of ivory pieces	Weight (Kg)	Ivory Description
Natural and Management Operations	3,610	21, 692.23	Whole tusks/broken pieces of ivory
Seized	2739	9, 307.00	Whole tusks/cut and broken pieces of ivory
Unknown	343	1, 230.80	Whole tusks/cut and broken pieces of ivory
Grand Total	6, 692	32, 230.03	

Table 6: Number of ivory seizures from 2002 to October 2009
(Source: ZAWA records)

Year	Raw Ivory	Semi-worked	Worked	Total
2002	3	0	0	3
2003	12	4	1	17
2004	32	0	8	40
2005	11	0	3	14
2006	21	3	0	24
2007	8	2	5	15
2008	9	0	7	16
2009	8	0	2	10
Gland Total				139